



19218 ✓

Compañía Agrícola Bananera Clementina S. A.

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008
e Informe de los Auditores Independientes



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas y a la Junta del Directorio
de Agrícola Bananera Clementina S. A.:

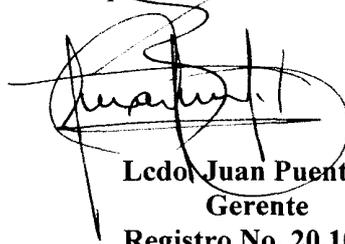
Hemos auditado el balance general adjunto de Agrícola Bananera Clementina S. A., al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y las notas adjuntas son preparados por y de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Agrícola Bananera Clementina S. A., al 31 de diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



SC-RNAE-029
Junio 15, 2009



Lcdo. Juan Puentes V.
Gerente
Registro No. 20.103

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en US. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>		
Caja y bancos	3	58,757
Cuentas por cobrar	4	7,476,501
Inventarios	5	1,138,061
Gastos Anticipados	6	82,699
Total activos corrientes		<u>8,756,018</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	7	<u>5,791,500</u>
OTROS ACTIVOS	8	<u>1,799,206</u>
TOTAL		<u>16,346,724</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS CORRIENTES:</u>		
Sobregiro bancario		67,469
Cuentas por pagar	9	10,888,661
Gastos acumulados por pagar	10	560,084
Total pasivos corrientes		<u>11,516,214</u>
PRESTAMO POR PAGAR	11	<u>1,842,704</u>
JUBILACION PATRONAL	12	<u>27,516</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	13	
Capital social		530,000
Reserva legal		4,533
Reserva facultativa		16,021
Reserva de capital		3,273,681
Déficit acumulado		<u>(863,945)</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>2,960,290</u>
TOTAL		<u>16,346,724</u>
CUENTAS DE ORDEN	14	<u>793,565</u>
Ver notas a los estados financieros		

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S. A.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

	<u>NOTA</u>	
VENTAS NETAS	15	<u>24,536,101</u>
COSTO Y GASTOS:	15	
Costo de ventas		23,198,538
Administración y ventas		<u>2,034,420</u>
Total		<u>25,232,958</u>
PÉRDIDA OPERACIONAL		(696,857)
OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO		<u>646,584</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(50,273)</u>

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S. A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

	Capital social		Reservas		Déficit acumulado	
	(Acciones de \$ 0.04)					
	Cantidad	Valor	legal	facultativa	de Capital	
				(DOLARES)		
Enero 1, 2008	13,250,000	530,000	4,533	16,021	3,273,681	(813,672)
Pérdida del ejercicio						(50,273)
Diciembre 31, 2008	<u>13,250,000</u>	<u>530,000</u>	<u>4,533</u>	<u>16,021</u>	<u>3,273,681</u>	<u>(863,945)</u>

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en US. dólares)

CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION

Pérdida del Ejercicio	(50,273)
Ajuste para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo neto Proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones de Propiedades y Equipos	654,559
Cambios en activos y Pasivos	
Cuentas por Cobrar	1,086,144
Inventario	163,154
Gastos Anticipados	402,318
Cuentas por Pagar	(1,163,445)
Gastos Acumulados por Pagar	(13,656)
Efectivo neto provenientes de actividades de operación	<u>1,078,802</u>
 FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Adquisición de propiedades y equipos	(629,995)
Aumento en otros activos	<u>(138,438)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(768,433)</u>
 FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Pago de Jubilación Patronal	(432,602)
Aumento en préstamo largo plazo	59,250
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(373,352)</u>
 CAJA Y BANCOS	
Disminución neta en efectivo	(62,983)
 Efectivo al principio del año	<u>121,740</u>
 Efectivo al final del año	<u>58,757</u>

Ver notas a los estados financieros

AGRICOLA BANANERA CLEMENTINA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía fue constituida en Ecuador en 1980, y su actividad principal es la siembra, cultivo, y venta de banano para su comercialización en el mercado internacional y local.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de

compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y

apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Inventarios - Al costo como sigue:

- **Productos Terminados:** Los materiales de empaque, repuestos, suministros y productos agroquímicos están registrados al costo promedio de adquisición.
- **En tránsito:** Al costo de los valores desembolsados por la desaduanización de mercaderías importadoras.

Propiedades y Equipos - Están registrados al costo histórico nota 7. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 30 para cultivos, 20 para edificios, 10 para maquinarias y equipos, equipos aéreos, instalaciones y adecuaciones, y muebles y enseres, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación. Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos. Cuando se vende un activo fijo, la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

Impuesto a la Renta – De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta para el ejercicio del 2008, fue el 25% sobre la utilidad gravable.

Gastos Anticipados – Incluye principalmente pólizas de seguro emitidas por una compañía relacionada, las cuales tienen vigencia durante un año.

Provisión para Jubilación Patronal - La Compañía provisiona un monto anual para constituir la reserva para el pago de los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación patronal con servicios prestados por mas de 25 años. Esta provisión durante el año 2008, no se registró.

Transacciones con partes relacionadas –

Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

- 1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.
- 2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

”Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Quando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2008, representa fondos depositados en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 15	5,941,465
Gastos por liquidar	476,351
Impuestos	449,083
Funcionarios y empleados	363,739
Clientes	240,290
Anticipos a proveedores	12,221
Otras	325
Provisión para cuentas incobrables	<u>(6,973)</u>
Total	<u>7,476,501</u>

Partes relacionadas, no generan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008, inventarios está constituida como sigue:

	(DOLARES)
Productos terminados	1,117,886
En proceso	68,507
Provisión por obsolescencia	<u>(48,332)</u>
Total	<u>1,138,061</u>

Productos terminados, incluye principalmente compra de materiales plásticos, productos químicos y combustibles por \$652,200 adquiridos a compañías relacionadas. Los inventarios están libres de gravámenes.

6. GASTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2008, gastos anticipados está constituida como sigue:

	(DOLARES)
Primas de seguro relacionadas, nota 15	66,379
Inversiones sebioca	<u>16,320</u>
Total	<u>82,699</u>

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2008, propiedades y equipos, neto, presenta los siguientes saldos:

	(DOLARES)
Instalaciones y adecuaciones	3,256,668
Cultivos	2,450,771
Maquinarias y equipos	1,462,450
Terrenos	694,500
Edificios	625,465
En proceso	270,278
Equipos aéreos	167,735
Equipos de computación	71,490
Muebles y equipos de oficina	23,226
Vehículos	<u>25,990</u>
Sub- total	9,048,573
Depreciación acumulada	<u>(3,257,073)</u>
Saldo, neto	<u>5,791,500</u>

El movimiento de las propiedades y equipos, neto durante el año 2008, fue como sigue:

Saldo neto al comienzo del año	5,816,064
Adiciones	629,995
Gasto del año	<u>(654,559)</u>
Saldo neto al final del año	<u>5,791,500</u>

Las adiciones, incluye principalmente adquisiciones de bienes y servicios por \$358,781, y utilizados en el sistemas de riego, cultivos y construcción de muros.

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2008, otros activos incluyen principalmente \$1,243,948 por retenciones del impuesto al valor agregado y \$434,116, por retenciones en la fuente, provenientes de años anteriores y que se encuentran pendientes de recuperación.

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 15	10,226,164
Liquidaciones por pagar	178,198
Impuestos y retenciones por pagar	215,717
Proveedores	146,317
Otras	<u>122,265</u>
Total	<u>10,888,661</u>

Partes relacionadas no generan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

10. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, el movimiento de los gastos acumulados por pagar es el siguiente:

	Saldo al Inicio	Provisión	Ajuste Pagos	Saldo al final
Décimo tercer sueldo	63,412	523,378	(529,463)	57,327
Décimo cuarto sueldo	185,444	367,844	(361,426)	191,862
Vacaciones	112,253	439,225	(409,474)	142,004
Fondo de reserva	50,470	722,102	(625,265)	147,307
Beneficios patronales	162,161	12,369	(152,946)	21,584
TOTALES	<u>573,740</u>	<u>2,064,918</u>	<u>(2,078,574)</u>	<u>560,084</u>

11. PRESTAMOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, representa préstamos recibidos de años anteriores, los mismos que devengan interés pagadero trimestralmente a la tasa del 13% anual.

12. JUBILACION PATRONAL

Al 31 de diciembre del 2008, está constituida principalmente por provisiones determinadas en base a estimaciones por parte de la gerencia de la compañía:

	(DOLARES)
Saldo al inicio del año	460,118
Pagos	<u>(432,602)</u>
Saldo al final del año	<u>27,516</u>

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2008, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado como sigue:

Capital Social - Consiste de 13,250,000 acciones ordinarias y nominativas a un valor de \$0.04 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas.

Reserva Facultativa - Incluye una apropiación de la utilidad anual para su constitución mediante resolución de la junta general de accionistas de la Compañía ó lineamientos efectuados por estatutos de la misma. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas y para cubrir contingencias.

Reserva de Capital - Este saldo incluye las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y los ajustes originados en el proceso de conversión de estados financieros de sucres a dólares estadounidenses a marzo 31 del 2000. De acuerdo a regulaciones vigentes, dicha reserva puede capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como utilidad ni puede ser utilizado para pagar capital suscrito no pagado.

14. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre el 2008, cuentas de orden corresponde a mercaderías y materiales de cartón y pallets que son entregados por una compañía relacionada para el proceso de empaque, y cuyo costo es deducido en la liquidación de la fruta.

15. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 1, a continuación detallamos las principales transacciones con partes relacionadas:

	(DOLARES)
Ventas de fruta	23,196,038
Cuentas por cobrar	5,881,191
Gastos anticipados	66,379
Cuentas por pagar	10,226,164
Costo de venta de banano, piña y limón	458,033
Compra de combustibles, aceite y productos químicos	5,717,872
Compra material de empaque	2,324,594
Servicios de fumigación	1,002,340
Servicio de transportes	1,309,067
Pólizas de seguros	144,442
Alquileres	148,796
Intereses pagados	235,069

16. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

A continuación indicamos una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable indicada en la declaración del impuesto a la renta a diciembre 31 del 2008:

	(DOLARES)
Pérdida del Ejercicio	(46,853)
(+) Gastos no deducibles	<u>60,533</u>
Utilidad gravable	<u>13,680</u>
Total impuesto a la renta causado	<u>3,420</u>

General

Al 31 de diciembre del 2008, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2005 hasta el año 2008, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

17. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2006	3
2007	3
2008	9

18. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia

19. CONTINGENCIAS

Según el asesor legal de la compañía, existen las siguientes contingencias:

- Impuesto a la Renta: Juicio 6947 – 4552 - 2006; Impugnando glosas por el ejercicio económico del 2001.
- Impuesto a la Renta: Juicio No. 1081 – 2009 – (8071) – 08) Impugnando Oficio No. 917012008OREV001749.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2009 y a la fecha del presente informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.